



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 50420

Minas, 23 de junio de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 084/2021.**

Visto: La licencia concedida al Edil Luis Carresse por Resolución N° 82/2021 de fecha 22 de junio del cte., por un plazo de 120 días.

Considerando: Que el mismo es integrante de la Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Designase al Sr. Edil Néstor Calvo como integrante de la Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente